Firmado electronicamente por: María Belén Diez Cabrera
En la fecha y hora 29.09.2026 15:02:54 CEST

Firmado electronicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 30.09.2026 07:27:08 CEST

Firmado electronicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 30.09.2026 16:57:31 CEST

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA VALORACIÓN DE OFERTAS, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE N.º: 134/2025 - SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE OBRAS Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES A CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

Sesión de 29 de septiembre de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 para valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incursos en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Susana González Vázquez; la Secretaria, Belén Diez Cabrera; el Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero Diego Soriano Menéndez, y el Vocal técnico, Víctor Guerrero Arribas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes de expediente.

Conforme a lo dispuesto en el Acta S_01, las siguientes empresas presentaron oferta a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Comunidad de Madrid, sistema Licit@, en el plazo señalado:

LOTE 1		
N.º	**LICITADOR**	**NIF**
1	CENTRO ESTUDIOS MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	A29021334
2	AGORA INGENIERIA SERVICIOS Y PREVENCION, S.L.	B85596914
3	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	B81040503
4	Q. SAFETY BY QUIRON PREVENCION, S.A.U.	A97050165
5	U.T.E. GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - OMICRON AMEPRO, S.A.	B81480352 - A28520278

LOTE 2		
N.º	**LICITADOR**	**NIF**
1	CENTRO ESTUDIOS MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	A29021334
2	AGORA INGENIERIA SERVICIOS Y PREVENCION, S.L.	B85596914
3	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	B81040503

LOTE 2		
N.º	**LICITADOR**	**NIF**
4	Q. SAFETY BY QUIRON PREVENCION, S.A.U.	A97050165
5	U.T.E. GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - OMICRON AMEPRO, S.A.	B81480352 - A28520278

LOTE 3		
N.º	**LICITADOR**	**NIF**
1	CENTRO ESTUDIOS MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	A29021334
2	INCOPE CONSULTORES, S.L.	B83665513
3	GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	B81480352
4	AGORA INGENIERIA SERVICIOS Y PREVENCION, S.L.	B85596914
5	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	B81040503
6	PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.	B83804989
7	Q. SAFETY BY QUIRON PREVENCION, S.A.U.	A97050165
8	COPREDIJE, S.A.	A82003815

LOTE 4		
N.º	**LICITADOR**	**NIF**
1	CENTRO ESTUDIOS MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	A29021334
2	GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	B81480352
3	AGORA INGENIERIA SERVICIOS Y PREVENCION, S.L.	B85596914
4	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	B81040503
5	PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.	B83804989
6	Q. SAFETY BY QUIRON PREVENCION, S.A.U.	A97050165
7	COPREDIJE, S.A.	A82003815

2. Clasificación de las ofertas.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "***PCAP"***), la Mesa Permanente de Contratación deja constancia de la valoración efectuada.

Para realizar la valoración, se solicitó el preceptivo informe técnico, que acompaña a la presente acta.

Los criterios de valoración son todos automáticos, y se resumen a continuación:

- Criterios técnicos: 51 puntos.
- Criterios económicos: 49 puntos.

2.1.- Valoración técnica del equipo evaluador.

Los criterios técnicos se muestran en el Informe de Valoración de Ofertas adjunto a la presente Acta.

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

Firmado electronicamente por: María Belén Diez Cabrera
En la fecha y hora 29.09.2026 15:02:54 CEST
Firmado electronicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 30.09.2026 07:27:08 CEST
Firmado electronicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 30.09.2026 16:57:31 CEST

Efectuados los cálculos para hallar si alguna de las ofertas admitidas se encuentra incursa en presunción de valor anormal o desproporcionado de conformidad con lo previsto en la Cláusula 7 y apartado 8 del Anexo I del PCAP, se concluyó que las ofertas presentadas por las empresas CONUMRMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L. para los Lotes 1, 2 y 4, Q SAFETY BY QUIRÓN PREVENCIÓN, S.A.U. para los Lotes 1 y 3, y GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. para los Lotes 3 y 4 se encontraban en presunción de valor anormal o desproporcionado, por lo que se solicitó a las mismas que presentaran justificación sobre la viabilidad de sus ofertas.

La empresa Q. SAFETY BY QUIRON PREVENCIÓN, S.A.U. presentó su justificación fuera del plazo establecido el afecto, por lo que la misma no debe tomarse en cuenta y sus ofertas para los lotes 1 y 3 deben ser excluidas del procedimiento de licitación.

Las empresas CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L. y GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. presentaron la justificación sobre la viabilidad de sus ofertas en el plazo establecido.

En el Informe de Valoración de Ofertas adjunto a la presente acta se concluye que las ofertas de CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L. para los Lotes 1, 2 y 4 y GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L para los Lotes 3 y 4, que se encontraban incursas en presunción de valor anormal o desproporcionado, no deben ser tomadas en consideración por los motivos citados en el propio informe.

2.2.- Criterios económicos.

La puntuación de las ofertas económicas se muestra en el siguiente cuadro:

LOTE 1			
LICITADOR	**Baja (%)**	**Oferta económica € IVA excluido**	**Puntos**
CENTRO ESTUDIOS MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	12,88%	1.453.977,69	49,00
AGORA INGENIERIA SERVICIOS Y PREVENCION, S.L.	1,04%	1.651.579,80	43,14
U.T.E. GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - OMICRON AMEPRO, S.A.	10,75%	1.489.526,04	47,83

LOTE 2			
LICITADOR	**Baja (%)**	**Oferta económica € IVA excluido**	**Puntos**
CENTRO ESTUDIOS MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	8,88%	1.370.927,51	44,10
AGORA INGENIERIA SERVICIOS Y PREVENCION, S.L.	1,02%	1.489.183,55	40,59
Q. SAFETY BY QUIRON PREVENCION, S.A.U.	18,00%	1.233.714,40	49,00
U.T.E. GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - OMICRON AMEPRO, S.A.	12,50%	1.316.463,53	45,92

Firmado electronicamente por: María Belén Diez Cabrera
En la fecha y hora 29.09.2026 15:02:54 CEST
Firmado electronicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 30.09.2026 07:27:08 CEST
Firmado electronicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 30.09.2026 16:57:31 CEST

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

LOTE 3			
LICITADOR	**Baja (%)**	**Oferta económica € IVA excluido**	**Puntos**
CENTRO ESTUDIOS MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	4,88%	795.849,32	41,21
INCOPE CONSULTORES, S.L.	3,00%	811.578,89	40,41
AGORA INGENIERIA SERVICIOS Y PREVENCION, S.L.	2,02%	819.778,35	40,01
CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	20,00%	669.343,42	49,00
PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.	8,50%	765.561,53	42,84
COPREDIJE, S.A.	9,51%	757.111,07	43,32

LOTE 4			
LICITADOR	**Baja (%)**	**Oferta económica € IVA excluido**	**Puntos**
CENTRO ESTUDIOS MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	7,88%	770.748,94	43,09
AGORA INGENIERIA SERVICIOS Y PREVENCION, S.L.	2,20%	818.272,33	40,58
PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.	11,80%	737.951,12	45,00
Q. SAFETY BY QUIRON PREVENCION, S.A.U.	19,00%	677.710,21	49,00
COPREDIJE, S.A.	11,11%	743.724,20	44,65

2.3.- Valoración global de las ofertas.

La valoración global de las ofertas queda reflejada en el siguiente cuadro:

LOTE 1				
Licitador	**Oferta económica**	**Oferta técnica**	**Total**	**Índice de orden**
CENTRO ESTUDIOS MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	49,00	51,00	100,00	1
U.T.E. GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - OMICRON AMEPRO, S.A.	47,83	39,87	87,70	2
AGORA INGENIERIA SERVICIOS Y PREVENCION, S.L.	43,14	41,49	84,63	3

Firmado electronicamente por: María Belén Diez Cabrera
En la fecha y hora 29.09.2026 15:02:54 CEST
Firmado electronicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 30.09.2026 07:27:08 CEST
Firmado electronicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 30.09.2026 16:57:31 CEST

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

LOTE 2				
Licitador	**Oferta económica**	**Oferta técnica**	**Total**	**Índice de orden**
CENTRO ESTUDIOS MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	44,10	50,00	94,10	1
U.T.E. GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - OMICRON AMEPRO, S.A.	45,92	39,23	85,15	2
AGORA INGENIERIA SERVICIOS Y PREVENCION, S.L.	40,59	38,18	78,77	3
Q. SAFETY BY QUIRON PREVENCION, S.A.U.	49,00	24,58	73,58	4

Firmado electronicamente por: María Belén Diez Cabrera
En la fecha y hora 29.09.2026 15:02:54 CEST

LOTE 3				
Licitador	**Oferta económica**	**Oferta técnica**	**Total**	**Índice de orden**
CENTRO ESTUDIOS MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	41,21	51,00	92,21	1
CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	49,00	39,04	88,04	2
COPREDIJE, S.A.	43,32	43,45	86,77	3
AGORA INGENIERIA SERVICIOS Y PREVENCION, S.L.	40,01	38,10	78,11	4
PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.	42,84	34,05	76,89	5
INCOPE CONSULTORES, S.L.	40,41	22,10	62,51	6

Firmado electronicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 30.09.2026 07:27:08 CEST

LOTE 4				
Licitador	**Oferta económica**	**Oferta técnica**	**Total**	**Índice de orden**
CENTRO ESTUDIOS MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	43,09	48,00	91,09	1
COPREDIJE, S.A.	44,65	40,45	85,10	2
Q. SAFETY BY QUIRON PREVENCION, S.A.U.	49,00	28,75	77,75	3
PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.	45,00	31,05	76,05	4
AGORA INGENIERIA SERVICIOS Y PREVENCION, S.L.	40,58	35,10	75,68	5

Firmado electronicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 30.09.2026 16:57:31 CEST

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

Firmado electronicamente por: María Belén Diez Cabrera
En la fecha y hora 29.09.2026 15:02:54 CEST

Firmado electronicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 30.09.2026 07:27:08 CEST

Firmado electronicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 30.09.2026 16:57:31 CEST

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

3. Acuerdos.

- **Excluir las ofertas de CONUMRMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L. para los lotes 1, 2 y 4, Q SAFETY BY QUIRÓN PREVENCIÓN, S.A.U. para los lotes 1 y 3, y GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L para los Lotes 3 y 4**, al no haber justificado la viabilidad de sus ofertas que se encontraban incursas en presunción de valor anormal o desproporcionado, tal y como se detalla en el Informe de Valoración de Ofertas adjunto a la presente acta.

  Contra el presente acuerdo de exclusión podrá reclamación en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (TACP) en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se notifique la presente acta, pudiendo presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el registro del órgano de contratación o en el del TACP (artículo 51.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

  Al tener este reclamación carácter potestativo, contra el acuerdo de exclusión cabrá la interposición directa de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la presente acta Artículo 119.5 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigio fiscales y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

- Según las conclusiones del informe técnico de valoración, a la vista de las ofertas económicas y técnicas presentadas, y en aplicación de las reglas de adjudicación especificadas en el apartado 1 del Anexo I del PCAP, **la Mesa Permanente de Contratación acuerda proponer como adjudicatario de cada uno de los lotes a las siguientes empresas:**

  - **Lote 1: a la empresa CENTRO ESTUDIOS MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA), con 100,00 puntos, por un importe de 1.453.977,69 €, IVA excluido, con un porcentaje de baja del 12,88% aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**
  - **Lote 2: a la U.T.E. GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - OMICRON AMEPRO, S.A., con 85,15 puntos, por un importe de 1.316.463,53 €, IVA excluido, con un porcentaje de baja del 12,50% aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**
  - **Lote 3: a la empresa CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L., con 88,04 puntos, por un importe de 669.343,42 €, IVA excluido, con un porcentaje de baja del 20,00% aplicable al Cuadro de precios establecido en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**
  - **Lote 4: a la empresa COPREDIJE, S.A., con 85,10 puntos, por un importe de 743.724,20 €, IVA excluido, con un porcentaje de baja del 11,11% aplicable al**

Cuadro de precios establecido en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- La Mesa Permanente de Contratación eleva su acuerdo al Órgano de Contratación, con el fin de que, una vez aceptado por el mismo, los servicios dependientes de dicho Órgano requieran al licitador propuesto como adjudicatario para que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación referida en el Cláusula 13 del PCAP:

  - **Capacidad** de Obrar.
  - **Poderes** de Representación.
  - Obligaciones **Tributarias**:
    - o Alta en el IAE (Impuesto de Actividades Económicas).
    - o Declaración de no haberse dado de baja en el citado impuesto (IAE).
    - o Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
  - Certificación positiva expedida por la Tesorería de la **Seguridad Social**.
  - Deberá acreditar su **solvencia** económica, financiera y técnica en los términos y por los medios que se especifican en el apartado 5 del Anexo I del PCAP.
  - Igualmente, deberá acreditar la **adscripción de medios** personales y materiales al contrato así como el cumplimiento de normas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en los términos y por los medios que se especifican en el apartado 5 del Anexo I del PCAP.
  - En su caso, el Certificado de inscripción en el **Registro** Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, y declaración responsable sobre la vigencia de los datos anotados en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, según el modelo que figura como Anexo V al PCAP. Si se hubiese producido alteración de los datos registrales se hará mención expresa en la citada declaración, uniendo la documentación correspondiente.

  Asimismo, el licitador propuesto como adjudicatario deberá presentar, **dentro del citado plazo de diez (10) días hábiles,** la **garantía definitiva** referida en la Cláusula 15 del PCAP, que asciende a:

  - **Lote 1: 72.698,88 euros.**
  - **Lote 2: 65.823,18 euros.**
  - **Lote 3: 33.467,17 euros.**
  - **Lote 4: 37.186,21 euros.**

  La garantía definitiva deberá estar firmada electrónicamente mediante firma electrónica de la entidad avalista o aseguradora correspondiente. Si el licitador no dispusiera de la garantía definitiva en dicho formato porque hubiera sido emitida originalmente en soporte papel, deberá hacer llegar a la Subdirección de Coordinación dentro del plazo señalado el documento original de la garantía, mediante el depósito de la misma en el Registro de la Calle Santa Engracia, 125. El aval deberá ir acompañado de una instancia en la que se exponga el motivo de su presentación, identificando el procedimiento de licitación al que se presenta y los datos de contacto del licitador.

Firmado electronicamente por: María Belén Diez Cabrera
En la fecha y hora 29.09.2026 15:02:54 CEST
Firmado electronicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 30.09.2026 07:27:08 CEST
Firmado electronicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 30.09.2026 16:57:31 CEST

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

Asimismo, rogamos que se informe previamente de esta circunstancia a mesa.permanente@canal.madrid.

En caso de haber sido expedida en documento con firma digital, puede remitirlo junto al resto de la documentación exigida a través de la herramienta de Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos//

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., remitirá el correspondiente resguardo acreditativo que el licitador deberá conservar para la posterior devolución de la garantía.

- El adjudicatario deberá acreditar, con anterioridad a la firma del Contrato, la disponibilidad de una **póliza de seguro de Responsabilidad Civil** (RC) para los servicios objeto del contrato por un importe mínimo de 350.000,00 euros, de conformidad con lo previsto en el Apartado 10.19 del Anexo I del PCAP.

- El adjudicatario deberá presentar declaración responsable en la que indique que dispone y aplicará un **programa de cumplimiento referida a la protección de datos** de carácter personal y, en concreto, en relación con el tratamiento de datos que realice en ejecución del contrato, de conformidad con el apartado 10.19 del Anexo I del PCAP.

Se da por finalizada la Mesa, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
V.º B.º Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Aceptación del Órgano de Contratación de los acuerdos adoptados por la Mesa Permanente de Contratación.

Consejero Delegado (Órgano de Contratación)	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Nota: *Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.*

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el

Firmado electronicamente por: María Belén Diez Cabrera
En la fecha y hora 29.09.2026 15:02:54 CEST

Firmado electronicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 30.09.2026 07:27:08 CEST

Firmado electronicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 30.09.2026 16:57:31 CEST

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: *Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.*

Firmado electronicamente por: María Belén Diez Cabrera
En la fecha y hora 29.09.2026 15:02:54 CEST

Firmado electronicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 30.09.2026 07:27:08 CEST

Firmado electronicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 30.09.2026 16:57:31 CEST

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.